MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Arraigo Social en España: Requisitos y Procedimiento

EXTRANJERÍA

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Residencia Continuada

Es fundamental haber residido en España de manera continuada durante al menos tres años, con ausencias que no superen los 120 días en total.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Vínculos Familiares o Informe de Integración

Se requiere tener vínculos familiares con residentes legales o españoles, o bien un informe de integración social emitido por la Comunidad Autónoma o el Ayuntamiento.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Contrato de Trabajo

Es necesario contar con un contrato de trabajo que garantice al menos el salario mínimo interprofesional y una jornada semanal no inferior a 30 horas.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Documentación y Procedimiento

La solicitud debe presentarse en la Oficina de Extranjería con la documentación requerida, incluyendo pasaporte, certificado de antecedentes penales, empadronamiento, y contrato de trabajo. El proceso incluye la evaluación de la solicitud y la obtención de la tarjeta de residencia tras la concesión del permiso.

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

MCHM ABOGADOS

www.mchmabogados.es

info@mchmabogados.es

950 106 453
674 21 65 59